

## JUNTOS NOS CUIDAMOS Y RESPETAMOS

### LA SANA DISTANCIA ANTE EL COVID-19

En Galerías Cuernavaca seguimos todas las medidas de higiene recomendadas y autorizadas por las autoridades de salud, priorizando el bienestar de nuestros visitantes, colaboradores y socios comerciales en el municipio de Cuernavaca.

De acuerdo a las nuevas disposiciones gubernamentales<sup>1</sup>, a partir del 24 de diciembre de 2020 Galerías Cuernavaca operará de la siguiente manera:

1. **Comercio Organizado**, únicamente actividades esenciales: telefonía, farmacias, ópticas, bancos, servicios de mensajería, paquetería y ferretería.
2. **Restaurantes** al 25% de aforo.
3. **Micro negocios de venta en general** de hasta 4 trabajadores un aforo máximo del 25%

El proceso para limpiar los locales y recibir mercancía deberá llevarse a cabo a partir del 24 de diciembre con las siguientes medidas:

1. Instalamos un **filtro sanitario** para acceder al Centro Comercial, en el cual se medirá la temperatura corporal y se desinfectarán las suelas de los zapatos. \*En caso de presentar una temperatura corporal mayor a 37.5°, se reportará de inmediato al 911.
2. El **uso de cubre bocas** en las instalaciones es **obligatorio**. \*En caso de no portar cubre bocas de una manera correcta, se le invitará a abandonar las instalaciones, con la única finalidad de evitar contagios.
3. Llevar a cabo todo **protocolo de desinfección de mercancía** apegado a las recomendaciones oficiales.
4. Mantener la **Sana Distancia de 1.5 metros**
5. **Evitar saludo de mano, abrazo o beso**
6. **Dar aviso** inmediato en caso de presentar **síntomas**

Recuerda que para tu tranquilidad y la de nuestros visitantes, **implementamos un protocolo de sanidad apegado a las recomendaciones oficiales**, el cual refuerza nuestras medidas de

higiene y sanitización. Así mismo, creamos **señalizaciones para dirigir el comportamiento social** que se debe seguir en nuestras instalaciones.

Agradecemos tu apoyo en la ejecución de estas acciones y recuerda que abrimos pensando en ti, tu lugar seguro.

**Galerías Cuernavaca**

<sup>1</sup> Acuerdo por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas, laborales, sociales, educativas, culturales, de transporte y públicas en el Estado de Morelos publicado en el Periódico Oficial del Estado de Morelos el 12 de junio de 2020 y Acuerdo temporal por el que se establecen las actividades cuya suspensión puede tener efectos irreversibles para su continuidad publicado en el Periódico Oficial del Estado de Morelos el 24 de diciembre de 2020.

